INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR INSTITUCIÓN

A continuación se presenta la descripción de las acciones realizadas para el cumplimiento de los compromisos aplicables.

RAMO 38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

El Colegio de la Frontera Sur

|  | **Compromiso** | **Tipo de Respuesta** | **Avances en el cumplimiento** |
| --- | --- | --- | --- |
| **Combate a la corrupción** | **Registrar en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, cada una de las etapas de la ejecución de los contratos de compras con recursos federales, desde su formalización hasta la recepción y pago de los bienes y servicios, para eficientar su seguimiento.** | Acciones realizadas | El Colegio de la Frontera Sur registró a las personas servidoras públicas que serán responsables de registrar y operar la información en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones, pero aun la Bitácora no está lista para su uso. |
| **Combate a la corrupción** | **A partir de la capacitación que brinde la SFP, el INAI y otras instituciones y organismos especializados, promover la impartición de cursos, así como el establecimiento de programas y acciones que propicien la transparencia en la gestión pública, el acceso a la información, la rendición de cuentas, el gobierno abierto y el lenguaje ciudadano, con objeto de garantizar el derecho de acceso a la información pública.** | Acciones realizadas | Para este primer trimestre se incluye el número de personas servidoras públicas capacitadas, que suman 27 en temas de transparencia a la gestión pública, el acceso a la información y la rendición de cuentas. Se actualizó el Micrositio focalizado o transparencia proactiva para el área de Divulgación de la Ciencia. Se compartió la infografía del SNA. Se continúa con el Plan de mejora de la página institucional que incremente su accesibilidad. |
| **Combate a la corrupción** | **Impulsar la implementación y el seguimiento de los compromisos derivados de Planes de Acción de la Alianza para el Gobierno Abierto que contribuyan al bienestar del pueblo de México.** | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar |  |
| **Combate a la corrupción** | **Promover el uso de la Plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la SFP.** | Acciones realizadas | Se lanzaron campañas periódicas sobre el uso y acceso a la plataforma de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública, tanto por carteles como audios. Toda esta información fue transmitida a través de medios electrónicos y redes sociales. Se registró el número estimado de personas que recibieron esta información a través del boletín de difusión institucional. |
| **Combate a la corrupción** | **Promover y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana para la vigilancia de los recursos públicos federales, que contribuyan a la prevención de la corrupción.** | Acciones realizadas | En este primer trimestre del año 2022 se difundieron a la ciudadanía y comunidad de ECOSUR información sobre el tema. Los carteles compartidos se relacionaron los objetivos de la plataforma para alertar, cómo enviar una alerta, qué debe contener una alerta en materia de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción. Se difundieron nuevas cápsulas de audio sobre la Función Pública y el SNA. Asimismo carteles sobre Fortalezcamos nuestro ambiente libre de impunidad. Se actualizó la página de transparencia proactiva con los temas "Pasaporte al camino del conocimiento científico", "Educación continua" y "Fomento Editorial". Cabe mencionar que el taller de ciencia para jóvenes cambiará de nombre, pero con el mismo enfoque. La página es: https://www.ecosur.mx/transparenciafocalizada/ |
| **Combate a la corrupción** | **Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan realizar el seguimiento trimestral de sus programas presupuestarios, a efecto de verificar su administración por resultados para el cumplimiento de metas y objetivos institucionales.** | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar |  |
| **Combate a la corrupción** | **Fortalecer la matriz de riesgos, con la incorporación de aquellos valorados con alto impacto y alta probabilidad de recurrencia, relacionados con incumplimiento de objetivos y metas, así como de posibles actos de corrupción en la ejecución de los programas presupuestarios.** | Acciones realizadas | En el primer trimestre, no se determinaron riesgos de alto impacto adicionales a los ya identificados y presentados en la Matriz de Riesgos 2022, ni se registró la materialización de alguno. |
| **Combate a la corrupción** | **Reducir los riesgos de ineficacia en la gestión pública y la probabilidad de ocurrencia de actos contrarios a la integridad.** | Acciones realizadas | Durante el primer trimestre del año 2022, El Colegio de la Frontera Sur no recibió observaciones; sin embargo, se dio seguimiento a 5 observaciones del ejercicio 2021; 4 del Órgano Interno de Control y 1 del auditor externo, resultando 3 de ellas atendidas 3 se solventaron al 100%, 1 observación del auditor externo con avance del 90% y 1 observación con avance del 50 % |
| **Combate a la impunidad** | **Denunciar o dar vista a la Secretaría de la Función Pública de los actos o hechos presuntamente constitutivos de infracciones a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, que cometan los licitantes, proveedores o contratistas.** | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar |  |
| **Combate a la impunidad** | **Asegurar que el personal adscrito a las áreas convocantes asista a la capacitación que proporcione la Secretaría de la Función Pública, en materia de procedimientos administrativos de sanción a licitantes, proveedores y contratistas.** | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar |  |
| **Combate a la impunidad** | **Proporcionar oportunamente a la autoridad investigadora correspondiente, y mediante el requerimiento respectivo, la información necesaria para la debida integración de los expedientes de investigación, en caso de una investigación administrativa por la presunta comisión de faltas administrativas.** | Acciones realizadas | Durante el primer trimestre del año 2022, El Colegio de la Frontera Sur recibió 10 requerimientos, de acuerdo a lo siguiente: 1 Requerimiento de la Secretaria de la Función Pública atendido en tiempo y forma. 1 Requerimiento del Órgano Interno de Control en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, atendido en tiempo y forma. 8 Requerimientos del Órgano Interno de Control en El Colegio de la Frontera Sur, atendidos en tiempo y forma. Asimismo, se le dio seguimiento a 4 requerimientos que se encontraban en proceso de atención, recibidos el mes de diciembre del 2021, los cuales fueron atendidos en tiempo y forma. |
| **Combate a la impunidad** | **Difundir materiales de sensibilización sobre el tema de conflictos de intereses por medio de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.** | Acciones realizadas | El 31 de marzo se envió mediante correo institucional a toda la comunidad de ECOSUR Materiales de difusión sobre conflictos de interés, información proporcionado por la SFP. |
| **Combate a la impunidad** | **Atender por medio de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses las solicitudes de asesoría y consultas sobre el tema de conflicto de intereses.** | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar |  |
| **Combate a la impunidad** | **Brindar capacitación por medio de las gestiones de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, sobre los elementos fundamentales del conflicto de intereses.** | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar |  |
| **Combate a la impunidad** | **Difundir las directrices y los principios que establece la Ley General de Responsabilidades Administrativas para salvaguardar la disciplina administrativa.** | Acciones realizadas | El cartel correspondiente se difundió a través del correo electrónico institucional el 3, 10, 17 y 24 de marzo. |
| **Combate a la impunidad** | **Instaurar estrategias de difusión, relacionadas con los objetivos de la verificación patrimonial a efecto de concientizar a las personas servidoras públicas respecto de la importancia de la manifestación de su patrimonio.** | Acciones realizadas | El cartel correspondiente se difundió a través del correo electrónico institucional el 3, 10, 17 y 24 de marzo. |
| **Combate a la impunidad** | **Remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación comprobatoria de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción, dentro de los 15 días naturales a la fecha en que tengan conocimiento de alguna infracción a las disposiciones en materia de contrataciones públicas, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.** | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar |  |
| **Combate a la impunidad** | **Difundir las posibles faltas administrativas que pueden cometer las personas servidoras públicas y las sanciones a que se pueden hacer acreedoras.** | Acciones realizadas | El cartel correspondiente se difundió a través del correo electrónico institucional el 3, 10, 17 y 24 de marzo. |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Dar seguimiento a las acciones que en materia de control interno realicen las Dependencias y Entidades e informar los resultados alcanzados en la aplicación de las medidas de austeridad en la producción de bienes y prestación de servicios en los COCODIS y Órganos de Gobierno.** | Acciones realizadas | De acuerdo con el artículo 7 fracción II de la LFAR, las medidas de austeridad se enfocaron en el gasto corriente como se muestra en otros compromisos de este Programa. En particular, los gastos de telefonía celular, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, pasajes y congresos y convenciones no excedieron los montos autorizados en el periodo. No se adquirió ningún vehículo en este periodo (art. 16 fracción I). Los vehículos institucionales tienen solo un uso oficial (art. 16 fracción II). Tampoco se adquirieron equipos de cómputo (art. 16 fracción III), ni se contrata seguros de ahorro en la institución (art. 16 fracción IV). Los materiales de oficina adquiridos son los indispensables (art. 16 fracción VI). Desde hace varios años ECOSUR tiene una política de ahorro de energía eléctrica y de agua, con el apoyo de su Comité Interno de Ahorro de Energía y su Plan ambiental. En este primer trimestre se ha seguido con estrategias de ahorro a varios niveles, supervisados por cada administración de unidad (art. 16 fracción VIII). Las medidas de austeridad del periodo se reportarán en la segunda sesión ordinaria del COCODI, entre las que destacan: Apagado de luces al término de los horarios de trabajo; desconexión de equipos electrónicos en laboratorios, salas, aulas, cubículos, etc; eliminación de equipos eléctricos no indispensables (enfriadores de agua, cafeteras, microondas, ventiladores); cambio de lámparas tradicionales por tecnología led; colocación de carteles alusivos al ahorro de energía eléctrica en baños y oficinas; ajustar los termostatos de los climas a una temperatura fija agradable para trabajar; servicios de mantenimiento preventivo del parque vehicular; establecer sistemas de captación de agua de lluvia y utilizarla en baños. reutilización de las aguas residuales de la planta y usarlas en riego y baños, entre otras. |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Elevar el nivel de digitalización de trámites y servicios, así como digitalizar procesos que permitan proveer al ciudadano más y mejores servicios, y con mayor calidad y oportunidad.** | Acciones realizadas | La institución está realizando una nueva digitalización de su portal para mejorar la lectura de la ciudadanía y actualizar la información. Se está creando una nueva imagen y formas de consultas, en particular en los apartados de investigación, posgrado, vinculación, servicios, publicaciones, transparencia, datos abiertos y protección de datos personales.  Liga en proceso de desarrollo https://ecoconsulta.web.ecosur.mx/ |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Hacer uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicaciones a fin de reducir el costo de los recursos materiales y servicios generales del gobierno.** | Acciones realizadas | Se continúa con el uso de herramientas licenciadas "Adobe Sign".  En el segundo semestre 2020 se definirá el calendario y proceso de pruebas con CICESE. |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Destinar los ahorros generados como resultado de la aplicación de medidas para racionalizar el gasto, en los términos de las disposiciones generales aplicables, a los programas prioritarios de la dependencia o entidad.** | Acciones realizadas | En el periodo enero-marzo 2022 en comparación con el mismo periodo del año 2021, se ha ejercido un mayor gasto de operación por un importe de 6,274.0 miles de pesos (capítulo 2000.-Materiales y Suministros y capítulo 3000.- Servicios Generales), debido al incremento en actividades de investigación y administrativas en las unidades que así lo permita el semáforo que ha decretado la Secretaría de Salud. Sin embargo, entre las partidas que destacan a la baja están las siguientes: servicio de telefonía celular; arrendamiento de equipos y bienes informáticos; patentes, regalías y otros; y pasajes terrestres nacionales. Cabe señalar que el ahorro que obtenga el Centro al final del ejercicio, se reintegra a la Tesorería de la Federación. |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas, de operación y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.** | Acciones realizadas | En cumplimiento con la Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal, en el ejercicio del presupuesto se ha priorizado el desarrollo de las actividades de investigación y posgrado, así como las necesidades prioritarias para el funcionamiento y operación del Centro. En en periodo enero - marzo 2022, en comparación con el mismo periodo del año 2021, el gasto de operación a nivel general es mayor, debido a que se incrementaron las actividades de investigación del personal científico y académico; sin embargo, de forma global se ejerció un monto menor en comparación con el presupuesto aprobado en el periodo. El trabajo académico colectivo se desarrolla prioritariamente a través del sistema de videoconferencias y reuniones virtuales y estas acciones son parte de las estrategias fomentadas en las cinco unidades de ECOSUR para disminuir los gastos de operación del Centro. Cabe destacar que 91.0% del presupuesto del periodo se concentra en el programa presupuestario E003 "Investigación científica, desarrollo e innovación", que se dedica directa e indirectamente al desarrollo de proyectos de investigación para dar cumplimiento a su misión institucional. |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Utilizar la información del desempeño de políticas y programas a fin de promover su orientación al logro de objetivos, mejoras en su diseño, coordinación e instrumentación y el uso eficiente de los recursos.** | Acciones realizadas | ECOSUR se rige por un Convenio de Administración por Resultados, aprobado por el Órgano de Gobierno de manera quinquenal y cuyos resultados se reportan de manera semestral en la Junta de Gobierno y trimestral en el COCODI. Se cuenta con tres programas presupuestarios (Pp)E003.- "Investigación Científica, Desarrollo e Innovación". O001.- "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" M001.- "Actividades de apoyo administrativo". El Pp E003 tiene un presupuesto autorizado de 98,352.0 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 72,238.3 miles de pesos, que representa el 73.5% en comparación con el presupuesto autorizado en el periodo; el Pp O001 tiene un presupuesto autorizado de 483.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 349.1 miles de pesos, que representa el 7.2% del presupuesto autorizado en el periodo; el Pp M001 tiene un presupuesto autorizado de 9,295.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 8,936.4 miles de pesos, que representa el 96.1%. Para mejorar el desempeño de la institución, en este primer trimestre se ha avanzado en una propuesta de actualización del EPA y del MIIDE (aun en preparación). También fue aprobado por CONACYT el Programa Institucional 2022-2024 de ECOSUR, que presenta las acciones más relevantes que seguirán las áreas sustantivas para un mayor desempeño. |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Promover la utilización de herramientas tecnológicas para atención de asuntos vía remota a través de internet y otros instrumentos de comunicación.** | Acciones realizadas | En el primer trimestre se tiene almacenado 9.6 millones de archivos, se gestionaron 5,025 conferencias académicas y administrativas (4,627 Teams y 398 por Blue Jeans) con 26,822 horas de transmisión. El 92% de las reuniones utilizan herramientas colaborativas. |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Fortalecer el proceso de planeación de las compras y contrataciones públicas, mediante la mejora continua de la calidad de la información que se pone a disposición para la integración de la demanda de los rubros susceptibles de un proceso de consolidación; esto con la finalidad promover la mejora de procesos, así como mejores condiciones para el Estado.** | Acciones realizadas | ECOSUR registró en tiempo y forma su Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a través del PAAASOP; Actualmente se tienen contratos vigentes derivados de las contrataciones consolidadas trabajadas en conjunto con la Oficialía Mayor de la SHCP: vales de despensa otorgados a las y los trabajadores de manera mensual y vales de despensa otorgados a las y los trabajadores de única ocasión 2022 (día de la madre y día del padre); servicio de combustible para el ejercicio 2022, y aseguramiento del parque vehicular. |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Realizar un mayor número de procedimientos de contratación de manera totalmente electrónica y publicar de manera oportuna y en los tiempos establecidos el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública y la información completa de los procedimientos de contratación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet o en aquel que lo sustituya.** | Acciones realizadas | Durante el primer trimestre de ejercicio fiscal 2022 se llevaron a cabo 73 procedimientos de LP, I3P y AD cuyo monto de adjudicación es igual o mayor a las 300 UMAS, 64 se realizaron de manera electrónica, lo cual representa el 87.67% de procedimientos realizados de manera electrónica.  El registro de sus administradores supervisores y operadores se mantienen actualizados. En el mes de enero de 2022 se registró en tiempo y forma el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios a través del PAAASOP. Durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2022 se atendieron todas las incidencias. |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Establecer mecanismos de contraloría social y participación ciudadana para que la comunidad se involucre en el combate a la corrupción y a la impunidad, a efecto de promover la eficiencia, eficacia y honestidad en la gestión pública.** | Acciones realizadas | Se generaron audios nuevos en cuestión de divulgación en materia de la Secretaría de la Función Pública, enviados a través del correo electrónico institucional, a través del boletín de difusión, así como carteles sobre varios de los temas relacionados con combate a la corrupción e impunidad. El número de mensajes enviados se elevan a 10,227. |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Identificar los riesgos que obstaculicen el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, y de posibles actos de corrupción, así como dar seguimiento a la implementación de los mecanismos de control.** | Acciones realizadas | II) DESCRIBIR LOS MECANISMOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS PARA ATENDER ESOS RIESGOS DETERMINADOS. RIESGO 2022\_1 ° Acción 1.1.1 Determinar con precisión todos los aspectos de las propuestas de contratos y/o convenios que requieren ser revisados. RIESGO 2022\_4 ° Acción 4.1.2 Modificar el reglamento del Comité de Docencia para garantizar la imparcialidad en la revisión y análisis de las solicitudes. RIESGO 2022\_5 ° Acción 5.1.1 Elaborar y difundir a los usuarios una guía de apoyo para el correcto llenado de las requisiciones.  ° Acción 5.1.2 Elaborar y socializar con las áreas administrativas participantes una guía para la revisión de las requisiciones. III) AVANCES EN EL TRIMESTRE. Acción 1.1.1. Se cuenta con un borrador del documento que detalla los aspectos a considerar durante la revisión de los instrumentos jurídicos y que enfatiza en cuidar que los alcances, actividades y compromisos estén alineados a la misión y objetivos Institucionales. Acción 4.1.2. Se elaboró una propuesta de modificación al reglamento del Comité de Docencia para garantizar la imparcialidad de las personas integrantes durante la revisión y análisis de las solicitudes de estudiantes. Acciones 5.1.1 y 5.1.2 Se inició la elaboración de las guías que promueven la correcta elaboración de las requisiciones y su adecuada revisión. |
| **Mejora de la Gestión Pública** | **Dar seguimiento a los programas presupuestarios respecto del cumplimiento de sus metas y objetivos en el COCODI.** | Acciones realizadas | ECOSUR cuenta un programa presupuestario (Pp) O001.- "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno", alineado al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública, mediante el cual se asignan recursos en servicios personales y gastos de operación al Titular del Órgano Interno de Control. Al cierre del periodo, se ha ejercido 72.19% del presupuesto asignado. |
| **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos** | **Proporcionar y difundir en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública.** | Acciones realizadas | Durante el primer trimestre∖002C se difundieron los materiales relacionados con los valores del mes como sigue: enero∖002C 13; febrero: 02 y 15; marzo: 15∖002C 24 y 28. Se compartieron recomendaciones de libros y películas del principio del mes de marzo: 23 y 30. Se difundió material anticorrupción en el mes de marzo: 16∖002C 22 y 25. En el mes de marzo se hizo difusión contra la impunidad el 17 y 24. Pronunciamiento a la CERO TOLERANCIA de ECOSUR el 08/03/22 y la subscripción al CÓDIGO DE CONDUCTA de ECOSUR el 15/03/22. En este trimestre suscribieron el Código de Conducta 18 personas. |
| **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos** | **Fortalecer la cobertura y operación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, como principales promotores de la Nueva Ética Pública.** | Acciones realizadas | Durante el Primer Trimestre 2022∖002C el Comité celebró cinco sesiones: 4 extraordinarias y una ordinaria. Primera Extraordinaria: 03 de febrero; Segunda Extraordinaria: 25 de febrero; Tercera Extraordinaria: 24 de marzo; Cuarta Extraordinaria: 25 de marzo; Primera Ordinaria: 03 de marzo.  Se realizaron 10 de las 11 acciones comprometidas en el PAT: 1) Incorporación al SSECCOE del Informe Anual de Actividades 2021; 2) Registro en SSECCOE de los resultados y evidencias del IAA∖002C 2021; 3) Incorporación al SSECCOE del cuestionario de autoevaluación del IAA∖002C 2021; 4) 1era. actualización del directorio de integrantes; 5) Gestión de la difusión de 5 o más materiales provistos por la UEPPCI sobre temas de Ética Pública; 6) Incorporación en SSECCOE del reporte de asesorías y orientación en materia de Ética Pública del cuarto trimestre de 2021; 7) Incorporación en SSECCOE del reporte de asesorías y orientación en materia de Conflicto de Interés del cuarto trimestre de 2021; 8) Registro de las 4 denuncias recibidas; 9) Incorporación al SSECCOE del Reporte Estadístico de Denuncias HAS 2021 ; 10 ) Atención de las solicitudes y requerimientos de colaboración que la UEPPCI planteó.  Algunas de las evidencias de las sesiones realizadas no se incorporaron oportunamente al SSECCOE∖002C por la dificultad de recopilar las firmas en el tiempo determinado ya que las personas integrantes del CE se reparten entre cinco unidades geográficas. |
| **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos** | **Proponer al Comité de Control y Desempeño Institucional los acuerdos que permitan dar cumplimiento a las disposiciones normativas en materia de funciones del servicio público.** | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar |  |
| **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos** | **Actualizar el Manual de Organización o manifestar que se encuentra actualizado, de acuerdo con el numeral 31 bis de las Disposiciones de RH-SPC.** | Acciones realizadas | El Estatuto Orgánico fue validado en la segunda sesión ordinaria 2021 de la Junta de Gobierno de ECOSUR, celebrada el día 3 de noviembre de 2021. Acuerdo (R-JG-O-11-21-12). El Manual de Organización fue actualizado y enviado el 08 de octubre de 2021 al Director de Articulación de Centros de Investigación del CONACYT para su revisión. Posteriormente el 02 de diciembre de 2021 la Dirección de Administración de ECOSUR, envió un correo solicitando nuevamente la gestión ante la unidad de Asuntos Jurídicos del CONACYT, para revisión y validación del mismo. Actualmente se están atendiendo las observaciones realizadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONACyT |
| **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos** | **Analizar el impacto de las estructuras orgánicas en el cumplimiento de sus objetivos y resultados institucionales.** | Compromiso no aplicable en el periodo o sin avances a reportar |  |
| **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos** | **Actualizar y registrar las estructuras organizacionales, contratos de honorarios y puestos eventuales, evitando la duplicidad de funciones y bajo criterios de eficiencia, transparencia y austeridad.** | Acciones realizadas | Actualización y registro de la estructura organizacional: Este compromiso se viene trabajando con apoyo de la Coordinadora sectorial desde 2019. El 24 de junio de 2021, se efectuó la carga en el sistema de RHnet del último escenario, adjuntando para tal efecto el cuadro comparativo de plazas y propuesta del organigrama de la estructura básica. El 11 de noviembre de 2021 a solicitud del CONACYT, en la plataforma de RhNet se eliminaron los escenarios que se encontraban en estatus de creados y que no serán presentados como propuesta de modificación a la estructura organizacional. Este proceso se irá trabajando con los tiempos y las indicaciones que para tal efecto establezca la SFP. Registro de los honorarios. Durante el transcurso del primer trimestre del presente año los contratos de honorarios asimilados correspondientes a 2022 han quedado registrados y autorizados en la plataforma de RHnet. No hay duplicidad de funciones en las contrataciones tanto de honorarios como con la estructura organizacional funcional con la que actualmente cuenta ECOSUR. |
| **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos** | **Realizar el análisis de los procesos que permita la vinculación con su normatividad interna, la eliminación de actividades innecesarias y la incorporación de tecnologías de la información.** | Acciones realizadas | Se inició la identificación de la normatividad aplicable en los cinco procesos prioritarios. Al finalizar el segundo trimestre se reportará el número de normas y leyes identificadas que son aplicables a dichos procesos. |
| **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos** | **Desarrollar acciones de simplificación y mejora en los procesos sustantivos y las normas internas para contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales.** | Acciones realizadas | En el primer trimestre 2022 se realizó un análisis de la alineación de los cinco procesos esenciales con los objetivos institucionales vigentes∖002C encontrando una alta corresponsabilidad entre los objetivos institucionales∖002C las nuevas metas y los procesos. En la primera sección de cada ficha de proceso se detalla esta información. |
| **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos** | **Profesionalizar a las personas servidoras públicas con base en el mérito, la perspectiva de género y políticas de fomento a la diversidad e inclusión.** | Acciones realizadas | Las acciones derivadas del SPC no son aplicables a ECOSUR. Durante el primer trimestre 2022 no hubo contrataciones de las Direcciones General y de Administración. Se capacitaron 27 personas en diferentes temas: Auditorías Voluntarias en Materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público, Aviso de Privacidad-Sector Público, Carga de Información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Trasparencias (SIPOT), Documento de Seguridad en materia de Protección de Datos Personales en el Sector Público, Gobierno Abierto y transparencia Proactiva, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Introducción a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Introducción a la Ley General de Trasparencia y Acceso a la Información Pública y Políticas de Acceso a la Información.  Evaluación al desempeño: La entidad cuenta con un sistema de evaluación y mecanismos de evaluación interna para el personal académico que se aplica cada 3 años por la Comisión Dictaminadora Externa, mismos que están especificados en la normativa de la Institución. El personal administrativo y de apoyo cuenta con un programa anual de estímulos que establece los criterios de evaluación para su pago. Este proceso es aplicable durante el mes de marzo o abril en casos esporádicos. En el mes de de marzo del presente año se llevó a cabo la evaluación y pago de estímulos al personal administrativo. Respecto a la ECCO, durante el mes de marzo se recibió por parte de la SFP los resultados de la encuesta aplicada al personal el año pasado. Se está trabajando en el análisis de resultados y en el programa PTCCO 2022, para cargarlo en el sistema en el periodo del 18 al 25 de abril según calendario de la propia SFP. |
| **Profesionalización y gestión eficiente de Recursos Humanos** | **Conformar y actualizar el inventario de normas internas y de procesos esenciales de la institución.** | Acciones realizadas | Con base en el Inventario de Procesos Institucionales se eligieron cinco procesos internos y se definieron 80 acciones de mejora para el PTCI 2022. El PTCI fue evaluado por el OIC y con base en sus observaciones se actualizó. Las mejoras programadas para implementar a los procesos están relacionadas con: la normatividad aplicable∖002C políticas de operación∖002C actividades del proceso∖002C gestión de la información y evaluación del desempeño. Se inició el trabajo con responsables de cinco procesos quienes avanzaron en la identificación del marco normativo de los cinco procesos. Los procesos seleccionados son: Formalización de contratos y convenios∖002C Publicación de la revista Ecofronteras; Acceso y uso de la información; Presentación de asuntos de estudiantes ante el Comité de Docencia para su revisión en línea y Elaboración y revisión de requisiciones. Así mismo se mantienen vigentes las 48 normas en el Sistema y en el primer trimestre de 2022 fueron registradas 3 normas por su actualización: 1. Estatuto Orgánico de El Colegio de la Frontera Sur 2021∖002C 2. Lineamientos de Educación Continua de El Colegio de la Frontera Sur 2021 y 3. Manual de Integración y Funcionamiento de El Comité de Adquisiciones∖002C Arrendamientos y Servicios de El Colegio de la Frontera Sur 2021. |
| **Uso de Bienes** | **Ejecutar acciones de regularización jurídica, así como llevar a cabo las acciones legales o administrativas para recuperar los inmuebles y/o espacios ocupados irregularmente.** | Acciones realizadas | ECOSUR no tiene inmuebles irregulares. Los 7 inmuebles en su posesión cuentan con los documentos jurídicos correspondientes que consisten en: La Unidad San Cristóbal, cuenta con ACUERDO primero.- Se destina al servicio de ECOSUR la utilización del Inmuebles publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de octubre 2003.,  Los demás 6 inmuebles cuentan con escrituras a nombre de ECOSUR. |
| **Uso de Bienes** | **Garantizar el cumplimiento de las acciones orientadas a lograr el óptimo aprovechamiento de los inmuebles en uso, incluidas la inspección y vigilancia, del uso y ocupación así como la entrega de los inmuebles o áreas no utilizadas.** | Acciones realizadas | 4 de las administraciones de las cinco unidades de ECOSUR enviaron oficios y/o memorándums, informando del aprovechamiento de sus 7 inmuebles. Las fotografías evidencian el uso y ocupación. La Unidad Villahermosa envió Oficio Núm. UV/ADMON/02/2022 que menciona que los inmuebles, a la fecha, son aprovechados de acuerdo con la misión institucional.  La Unidad Campeche envió Oficio Núm. ADMONCAMP/OF/ADQ/019/2022 menciona que los inmuebles de la Unidad Campeche a la fecha son aprovechados de acuerdo con la misión institucional. La Unidad San Cristóbal envió Oficio Núm. SDA-SCLC-074/2022 que menciona que los inmuebles de la Unidad San Cristóbal a la fecha son aprovechados de acuerdo con la misión institucional.  La Unidad Chetumal envió Oficio Núm. AUCHET/2022/037 que menciona que los inmuebles de la Unidad San Chetumal a la fecha son aprovechados de acuerdo con la misión institucional.  Para la Laguna de Catemaco, se envió Oficio Núm.. AUCHET/2022/038 que menciona que los inmuebles de la Laguna de Catemaco a la fecha son aprovechados de acuerdo con la misión institucional. |
| **Uso de Bienes** | **Priorizar el uso y aprovechamiento de inmuebles y espacios disponibles, para satisfacer los requerimientos de arrendamiento de la dependencia o entidad.** | Acciones realizadas | ECOSUR no tiene inmuebles ni espacios arrendados ya que busca aprovechar de manera óptima sus espacios propios. |
| **Uso de Bienes** | **Mantener actualizada la normatividad interna, aplicando las acciones correspondientes a la conservación y mantenimiento de los bienes inmuebles bajo su responsabilidad, coadyuvando a preservar el Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal.** | Acciones realizadas | 4 de las 5 unidades presentaron su programa de mantenimiento. |
| **Uso de Bienes** | **Garantizar que los inmuebles de su competencia cuenten con el (los) dictamen (es) valuatorio (s) actualizado (s).** | Acciones realizadas | Se ha iniciado este proceso durante 2021 pero aun se está investigando la estructura de cada uno de los edificios en las 5 Unidades para actualizar los formatos del portal del INDAABIN, aplicando la Guía de usuario de módulo paramétrico |
| **Uso de Bienes** | **Realizar las acciones necesarias para obtener la información y documentación relativa a la situación física, jurídica y administrativa de los inmuebles de su competencia, y remitirla o capturarla en el SIPIFP para efecto de la integración del sistema de información inmobiliaria federal y paraestatal.** | Acciones realizadas | ECOSUR cuenta con 7 inmuebles, todos se encuentran actualizados en el portal del INDAABIN  en el Sistema de Inventario del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal, dando cumplimiento a la Norma 23, de acuerdo a la CIRCULAR No.01/2021 de fecha 16 de marzo 2021 Este proceso solo se realiza una vez al año, fue atendido el 22 de marzo pasado, validándose los siete inmuebles. |
| **Uso de Bienes** | **Presentar en el Comité de Control y Desempeño Institucional de las dependencias y entidades el inventario actualizado de los bienes inmuebles, su situación jurídica, el registro catastral y contable, su aseguramiento, así como su uso y aprovechamiento.** | Acciones realizadas | Se adjunta el reporte de inventario de inmuebles de ECOSUR: situación jurídica, registro catastral, contable, aseguramiento y aprovechamiento en el ejercicio 2022, para su presentación en la segunda sesión ordinaria del COCODI, prevista para el 12 de mayo. |